



Auditoría al Uribe Uribe de Tuluá arroja 42 hallazgos disciplinarios

Contraloría del Valle advierte sobre presunto detrimento patrimonial por 291,4 millones de pesos

Un presunto detrimento patrimonial por 291,4 millones de pesos en el Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá investiga la Contraloría Departamental.

En el informe final del proceso auditor figuran 42 hallazgos administrativos, 28 de ellos con una connotación disciplinaria, cinco con una connotación fiscal y uno con incidencia sancionatoria.

“En 15 días deberán presentar un plan de mejoramiento, no se trata de presentar un plan solo por cumplir, deberán asumir los compromisos que deben ser medibles y arrojar resultados”, dijo el contralor del Valle, José Ignacio Arango.

Desde el 2012 el ministerio de Salud categorizó al Tomás Uribe Uribe en riesgo alto, situación que no mejoró ni en el 2014, ni en el 2015. Según el órgano de control, no cumple con el pago oportuno de la facturación por la prestación del servicio; no cumple con el pago de los pasivos reportados en el programa de saneamiento fiscal y financiero; tiene una alta carga prestacional, aunque ya se trabaja en un estudio jurídico a los prepensionados, lo que disminuirá costos.

Entre los hallazgos se encontraron pagos de gastos de representación sin autorización de la junta directiva, con un presunto detrimento patrimonial por 30,3 millones de pesos. Según la auditoría, la gerencia del Hospital, entre el primero de febrero del 2014 y el 31 mayo del 2015 se canceló estos gastos.

Otro hallazgo tiene que ver con el pago de nómina al personal de servicios de odontología sin funciones, en este caso el presunto detrimento es por 163,3 millones de pesos.

La secretaria de Salud del Valle suprimió el Nivel 1 de atención que incluía el servicio de odontología y quienes prestaban el servicio no fueron reubicados, solo cumplieron horario, pero no funciones, según la auditoría.

También se detectó que no había seguimiento, vigilancia y control en la ejecución de contratos por prestación de servicios. En el caso del sistema de gestión de calidad se estima un detrimento patrimonial por 12,8 millones de pesos; en el contrato para la prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo de la gerencia general, cuyo valor asciende a 36 millones de pesos, no aparecen informes de supervisión el presunto detrimento patrimonial es por 20 millones.



Sala de Prensa

Se evidenciaron falencias en la planeación y en la etapa de ejecución en el programa de software.

Este contrato era por 130 millones de pesos y se registró un anticipo de 65 millones. 'Configurándose un presunto detrimento fiscal, toda vez que este software no está prestando ningún servicio a la entidad y aún no ha sido instalado y revisad', señala el informe final de la auditoría.

Entre los hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria se encontró que en enero, marzo y abril del 2015 se autorizó la permanencia de personal ajeno a la entidad sin vínculo laboral; en enero laboraron 38 personas y en marzo y abril 102.

'Los contratos que celebre el Hospital deberán constar siempre por escrito y está prohibido la celebración de contratos verbales', advirtió la auditoría.

También hay incertidumbre respecto a los estados financieros.

Las vigencias 2014-2015 no habían sido auditadas, por eso apenas ahora se conocen estos hallazgos.

Diario EL TIEMPO, 10 de Agosto de 2016. Página 7